



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE BOYÁ CONCEJO DE VOCALES

RESOLUCIÓN NO. 4-2026

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN TODO EL DISTRITO MUNICIPAL DE BOYÁ.

BASE LEGAL Y MARCO JURÍDICO

VISTOS:

1. La Constitución de la República Dominicana, que consagra la autonomía de los ayuntamientos y distritos municipales como entidades político-administrativas básicas del Estado.
2. La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
Artículo 19, literal g): Establece como competencia propia de los Ayuntamientos la construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de vías públicas urbanas, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
Artículo 52, literal c): Otorga al Concejo Municipal la atribución de aprobar el Presupuesto, el Plan Operativo Anual y el Plan de Inversión Municipal.
3. La Ley No. 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.
4. La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
5. La Ley No. 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la construcción y conservación de aceras, contenes y badenes constituye una competencia propia y un servicio esencial del Distrito Municipal, siendo fundamental para el ordenamiento urbano, la accesibilidad, el drenaje pluvial y la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Junta del Distrito Municipal de Boyá ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura vial y peatonal en todas las comunidades y sectores que integran el Distrito Municipal.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente y forma parte de las inversiones destinadas al desarrollo y bienestar de los munícipes.

Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



CONSIDERANDO CUARTO: Que corresponde al Concejo de Vocales aprobar y validar la ejecución de obras de infraestructura que impactan directamente la calidad de vida de la población.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: VALIDACIÓN Y APROBACIÓN. Se valida y aprueba, en todas sus partes, el proyecto de construcción de aceras, contenes y badenes para todo el Distrito Municipal de Boyá, con un presupuesto estimado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (RD\$3,855,753.33).

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICACIÓN. Se aprueba la adjudicación del Contrato de Obra a la compañía KOSMIMA INVESTMENT, SRL, por un monto de RD\$3,855,753.33, de conformidad con el proceso de contratación COMPARACIÓN DE PRECIOS, JDMB-CCC-CP-2025-0001, realizado bajo el amparo de la Ley No. 340-06.

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN. Se instruye al Director del Distrito Municipal, señor GABRIEL MARTE DE LA CRUZ, para que inicie los procedimientos administrativos y de ejecución necesarios para la materialización de dicho proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas y del marco legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente Resolución deberá ser comunicada a la Dirección del Distrito Municipal, publicada en el portal de transparencia de la institución y notificada a las comunidades del Distrito Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal de Boyá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



APROBADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DE VOCALES.

FRANCISCA MANZANILLO RUBIO

Presidenta del Concejo de Vocales



AUREA ELENA NICASIO

Vicepresidenta del Concejo de Vocales

INGRI MORENO MUESES

Vocal

CARMEN YAMILA SOSA

Secretaria del Concejo



Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE BOYÁ

CONCEJO DE VOCALES

RESOLUCIÓN NO. 03-2026

ASUNTO: Aprobación de distribución de fondos recibidos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

En el Distrito Municipal de Boyá, Municipio de Monte Plata, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), reunido el Concejo de Vocales en sesión extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) realizó un pago correspondiente a los servicios de recogida de desechos sólidos en los centros educativos del Distrito Municipal de Boyá, por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$151,200.00)**.

CONSIDERANDO: Que dichos fondos forman parte de ingresos legítimamente recibidos por la Junta del Distrito Municipal de Boyá y pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones y compromisos institucionales pendientes.

CONSIDERANDO: Que existe una factura de servicio técnico profesional emitida por el señor Wanderson Encarnación de León, correspondiente a servicios de gestión de cobros ante el Ministerio de Educación (MINERD), por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$45,360.00)**, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto gestionado.

CONSIDERANDO: Que la Junta del Distrito Municipal de Boyá mantiene obligaciones pendientes derivadas de prestaciones laborales, servicios contratados y compromisos relacionados con los caminos vecinales del Distrito Municipal.

VISTA: La Factura No. 384, de fecha 27 de mayo de 2026, presentada por el señor Wanderson Encarnación de León.

Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



VISTA: La Sentencia No. 425-2022-ECON-ADM-00002, relativa al pago de prestaciones laborales.

EL CONCEJO DE VOCALES RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la distribución de los fondos recibidos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$151,200.00), de la siguiente manera:

a) La suma de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00)**, a favor de la señora Nicaury de Jesús, como pago parcial correspondiente a la Sentencia No. 425-2022-ECON-ADM-00002 por concepto de prestaciones laborales.

b) La suma de **VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00)**, a favor de la señora Marina Morales, por concepto de pago parcial de prestaciones laborales.

c) La suma de **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000.00)**, a favor de la señora Esther Gómez, por concepto de alquiler de mobiliarios, sillas, manteles, copas y demás equipos utilizados durante la actividad de Rendición de Cuentas de la Junta del Distrito Municipal de Boyá.

d) La suma de **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$45,360.00)**, a favor del señor Wanderson Encarnación de León, por concepto de gestión de cobros ante el Ministerio de Educación (MINERD).

e) La suma restante de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,840.00)**, será destinado para equipos de oficina, impresora y computadora de la Junta del Distrito Municipal de Boyá.

SEGUNDO: Autorizar al Director Distrital y a la Tesorería de la Junta del Distrito Municipal de Boyá a realizar los desembolsos correspondientes y ejecutar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO: Ordenar que la presente resolución sea incorporada al libro de actas del Concejo de Vocales y comunicada a las áreas correspondientes para su ejecución.

DADA en la Sala Capitular de la Junta del Distrito Municipal de Boyá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Boyá, Monte Plata

GESTIÓN 2024-2028

RNC: 430-05707-1



Lic. Francisca Manzanillo Rubio

Presidenta del Concejo de Vocales



Áurea Elena Nicasio

Vice Vocal

Ingri Moreno

Vocal

Carmen Yamila Sosa

Secretaria del Concejo de Vocales



Calle Principal, Centro Boyá, Monte Plata, República Dominicana